



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1243/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034614-0/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Felicitas Diani Ghigliazza, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, presentó su renuncia a partir del 1° de diciembre del 2024 y la Titular de ese tribunal, Dra. María Fernanda Botana, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que, mediante Resolución Presidencia N° 457/2023, fue designada en el cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 5 y por Resolución Presidencia N° 1181/2023 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente (Planta Interina) en el citado Juzgado.

Que, en esta oportunidad, Felicitas Diani Ghigliazza presenta su renuncia al cargo de Escribiente (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 5, a partir del 1° de diciembre del 2024.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Felicitas Diani Ghigliazza a partir del 1° de diciembre del 2024.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Felicitas Diani Ghigliazza (D.N.I. N° 39.980.810, Legajo N° 8884) al cargo de Escribiente (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 5, a partir del 1° de diciembre del 2024.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 5 -a fin de notificar a Felicitas Diani Ghigliazza-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Felicitas Diani Ghigliazza y dejar constancia en su legajo- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1243/2024